

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:  
GEMS S.A. Sucursal en el Ecuador**

En nuestra calidad de Comisario de GEMS S.A. Sucursal en el Ecuador y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Estado Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee de una base razonable para expresar una opinión.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

## 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3. Registros legales y contables

GEMS S.A. Sucursal en el Ecuador, es una sucursal en el Ecuador de GEMS S.A. de Colombia, constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es el de elaborar estudios de carácter técnico y económico para proyectos de carácter regional y urbano en las áreas de geología, geotecnia, geología ambiental, minería y afines, y la elaboración de estudios, asesorías, proyectos y propuestas técnicas, así mismo la prestación de servicios profesionales en las áreas de geología y sistemas, y el ejercicio de estas en todas sus modalidades y en lo que se relacione con ellas.

La sucursal dispone de sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y aplica en sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). A partir del 1 de enero del 2010 la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en los Estados Financieros para efectos de registro, preparación y presentación de información financiera es obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

En resultado del ejercicio 2013 se obtuvo una utilidad contable en niffs antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD\$142.065 dólares, con un pago de impuesto a la renta del año 2013 por el valor de USD\$48.628 dólares, ya que en la declaración de impuesto a la renta si se generó impuesto a pagar a través de la conciliación tributaria. No se realiza provisión y pago de 15% participación a trabajadores por efectos de que la Compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

En el año 2014 tienen proyectado realizar nuevos proyectos con clientes contratos con Petroamazonas EP y la Secretaria de Hidrocarburos que nos permitirán seguir creciendo en la Industria.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

	<u>USD\$</u>
Activos corrientes	239.539
Activos no corrientes	91.720
Pasivos corrientes	126.822
Pasivos no corrientes	0
Patrimonio	<u>62.372</u>
Utilidad antes de impuestos	142.065

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013 es como sigue:

	<u>USD\$</u>
Ingresos de servicios y otros	314.847
Gastos Administrativos y de Ventas	<u>172.782</u>
Utilidad neta del Ejercicio 2013	<u>142.065</u>

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de GEMS S.A. Sucursal en el Ecuador al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de GEMS S.A. Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.



**Marco Naranjo A.**  
**Comisario Revisor**

Quito. Ecuador  
26 de marzo del 2014